

Avda. del Zinc, s/n
33490 Avilés

984 835 031
info@niemeyercenter.org

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL Y LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE LA PLAZA DE “RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN”

Antecedentes de hecho

Primero: Que por Resolución del Director de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer, se convocó procedimiento selectivo para la cobertura temporal del puesto de “Responsable de comunicación” en tanto se publique y resuelva la correspondiente oferta de empleo público para la cobertura indefinida de la mencionada plaza.

Segundo: Finalizado el proceso de selección, el Tribunal de Valoración del mismo ha emitido Acta dando por concluido el proceso y proponiendo la contratación temporal del aspirante con mayor puntuación.

Fundamentos de derecho

Es competente para dictar la resolución del presente expediente Don Carlos Cuadros Soto, en calidad de Director General de la Fundación. En base a lo expuesto,

RESUELVO

Primero: Aprobar el Acta III del Tribunal de Valoración del procedimiento para la cobertura temporal de una plaza de responsable de comunicación, la cual se incorpora como anexo a la presente resolución.

Segundo: Proceder a suscribir el correspondiente contrato de trabajo temporal de interinidad (Modelo 410), de la persona con mayor puntuación en el meritado proceso de contratación.

Tercero: Los dos candidatos restantes formarán parte de la bolsa de empleo de la Fundación, que tendrá vigencia de tres años, ordenados por orden decreciente de mayor a menos puntuación.

En Avilés, a 21 de julio de 2023

26481397W JUAN
CARLOS CUADROS
(R: G74193053)

Firmado digitalmente por
26481397W JUAN CARLOS
CUADROS (R: G74193053)
Fecha: 2023.07.21 16:47:55 +02'00'

Proceso de cobertura temporal de la plaza de Responsable de Comunicación para la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer – Principado de Asturias

Se constituyen en tribunal designado por la Fundación Niemeyer para el proceso de entrevistas a las tres personas que han presentado su candidatura y que han superado la primera fase del proceso.

El tribunal establece como criterios de valoración los siguientes:

- Expresión y forma de comunicación (6 puntos)
- Grado de conocimiento sobre la pregunta (8 puntos)
- Adecuación de la respuesta a las preguntas planteadas (6 puntos)

Se procede a la realización de las entrevistas según el orden de citación propuesto:

1. A.L.B.S. DNI: XX.X08.120 E

En base a estos criterios de valoración la candidata obtiene una puntuación de 12 puntos

2. E.F.F. DNI: XX.X64.808 M

En base a estos criterios de valoración la candidata obtiene una puntuación de 16 puntos

3. A.S.S. DNI: XX.X21.527 K

En base a estos criterios de valoración la candidata obtiene una puntuación de 16 puntos

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las fases 1 y 2 del proceso de selección resulta la siguiente clasificación de las candidaturas presentadas:

DNI (últimos dígitos)	INICIALES (nombre, apellido, apellido)
XX.X08.120 E	A.L. B. S.
XX.X.X21.527 K	A.S.S.
XX.X64.808 M	E.F.F.

Con fecha 7 de julio de 2023 se emite acta del tribunal de valoración con el siguiente resultado de puntuaciones provisionales:

Orden de prelación	DNI (últimos dígitos)	INICIALES (nombre, apellido, apellido)	Fase 1	Fase 2	Total
1	XX.X.X21.527 K	A.S.S.	30 puntos	16 puntos	46 puntos
2	XX.X08.120 E	A.L. B. S.	22 puntos	12 puntos	34 puntos
3	XX.X64.808 M	E.F.F.	15 puntos	16 puntos	31 puntos

El tribunal propone la contratación temporal del aspirante con mayor puntuación: A.S.S., con DNI: XX.X.X21.527 K.

Las dos aspirantes restantes pasaran a formar parte de la bolsa de empleo para el presente puesto, por una duración de tres años, en el siguiente orden de prelación:

- 1- A.L.B.S. DNI: XX.X08.120 E
- 2- E.F.F. DNI: XX.X64.808 M

Avilés, a 21 de julio de 2023

Fundación Centro Cultural Internacional
Oscar Niemeyer – Principado de Asturias